

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**29123** *Corrección de errores del Edicto del Ayuntamiento de Benalmádena sobre delegación de funciones de recaudación ejecutiva en la Agencia Estatal Tributaria.*

Advertido error de omisión en el Edicto publicado en el BOE de 22.8.2011, N° 201, relativo al anuncio de la delegación de la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Benalmádena en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la línea 4.ª, donde dice: "Acuerdo de Pleno", debe decir: "Acuerdo de Pleno de 2.8.2011".

Lo que se hace público y notifica a terceros interesados, conforme a lo previsto en el artículo 8 mencionado.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, a partir del siguiente a esta publicación.

Benalmádena, 23 de agosto de 2011.- Alcalde Accidental.

ID: A110066202-1